Proceso de Participación Ciudadana (PAC)
Proyecto "Acuario – Producción de Amoníaco Verde"

El EIA puede ser consultado en el sitio web del Servicio de Evaluación Ambiental, www.sea.gob.cl, por medio del "Buscador de proyectos", y en la Dirección Regional del SEA de Magallanes y de la Antártica Chilena, ubicada en Lautaro Navarro N°363, Punta Arenas.
En la Ilustre Municipalidad de San Gregorio. En la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca. En la Ilustre Municipalidad de ünta Arenas y en el Gobierno Regional.
La ciudadanía se puede informar durante el período de Participación Ciudadana del EIA y formular observaciones ciudadanas respecto de la evaluación ambiental del Proyecto.
Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar observaciones ciudadanas podrán hacerlo mediante las modalidades habilitadas por el SEA:

- ✓ En papel, presentándolas ante la Oficina de Partes de la Dirección Regional del SEA, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
- **Dirección Regional: Lautaro Navarro N°363, Punta Arenas.**
- ✓ Por internet, a través de la Oficina de Partes Virtual disponible en el sitio del SEA.
- ✓ Directamente en el portal de Participación Ciudadana del SEA, accediendo al expediente del proyecto.
- ✓ Y a través de la aplicación para celulares "SEA Móvil".



IMPORTANTE

Para ejercer el derecho a que su observación sea considerada, Ud. deberá:

Señalar nombre del proyecto y nombre completo de la organización ciudadana, y de su representante, o de la persona natural que las hubiere formulado, incluyendo los respectivos números de RUN y domicilios, según corresponda. En caso de que las observaciones se expresen a través de medios electrónicos, se podrá incorporar un correo electrónico, caso en el cual las notificaciones se efectuarán en dicho correo. En cuanto a las organizaciones ciudadanas, éstas deberán acreditar su personalidad jurídica y representación vigente, adjuntando los certificados que lo acrediten, los que no podrá exceder los 6 meses.

Las **observaciones ciudadanas** son planteamientos, consultas e inquietudes de la ciudadanía sobre el **impacto ambiental** de un determinado proyecto, asociadas por ejemplo a turismo, paisaje, salud de la población, flora, fauna, recursos hídricos, medio humano, calidad del aire, las acciones y obras del proyecto, el procedimiento de evaluación ambiental, entre otros temas.

Más información sobre el proceso de participación ciudadana en: www.sea.gob.cl.

Cualquier consulta contactar a:
Patricia Araos Pérez o Cristian Oyarzún Valdivia
Escribiendo a los siguientes correos
paraos@sea.gob.cl
coyarzun.12@sea.gob.cl
o llamando al teféfono: 61-2229960

PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
04.08.2026 a 28.10.2026

Servicio de Evaluación Ambiental
Gobierno de Chile



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA)
Proyecto:
"Acuario – Producción de Amoníaco Verde"
Titular: IB Decarb Dos Alfa SpA

PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
04 de Agosto de 2026 al 28 de Octubre de 2026

INFORMACIÓN DEL PROYECTO
El "Proyecto Acuario – Producción de Amoníaco Verde" tiene por objetivo producir amoníaco verde para su comercialización. Considera una Planta de Procesos para producir hidrógeno y amoníaco, un Parque Eólico de 173 aerogeneradores con una potencia instalada de 1,73 GW, un sistema de almacenamiento de energía mediante baterías (BESS) y obras lineales. Estas últimas incluyen ductos soterrados para agua desalada, amoníaco y efluentes, líneas eléctricas soterradas de 220 kV, 66 kV y 33 kV, además de caminos internos. El agua desalada será suministrada por un tercero autorizado y la exportación del amoníaco también será ejecutada por un tercero, por lo que ambas actividades no forman parte del Proyecto.

Monto de inversión
Se estima en aproximadamente **US$ 4.700 millones**.

Vida útil
46 años: construcción de 2029 a 2033; operación de 2033 a 2073; y cierre estimado hasta 2075.

Mano de obra
Máximo estimado: 3.000 trabajadores en construcción, 977 en operación y 713 durante el cierre.

Impactos Ambientales Significativos

- **Patrimonio Cultural Arqueológico**

Alteración de elementos patrimoniales pertenecientes al Patrimonio Cultural Arqueológico durante la fase de construcción.

- **Medio Humano**

Alteración en los tiempos de desplazamiento de los grupos humanos por uso de las rutas 9, 255-CH, Y-405, Y-455 y Y-475 debido al transporte de carga sobredimensionada durante la construcción.

- **Animales Silvestres**

Pérdida de avifauna producto de colisiones con los aerogeneradores durante la fase de operación.

Código QR al expediente electrónico del proyecto

ANÁLISIS ARTÍCULO 11 DE LA LEY 19.300 SOBRE BASES GENERALES DEL MEDIO AMBIENTE

Efectos, características o circunstancias para la elaboración de un EIA, según los literales del artículo 11 de la Ley 19.300.	
a) Riesgo para la salud de la población	No se presentan impactos significativos.
b) Efectos adversos significativos sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables, incluidos suelo, agua y aire.	**Animales silvestres**: pérdida de avifauna producto de colisiones con los aerogeneradores.
c) Reasentamiento de comunidades humanas, o alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos	**Medio Humano:** alteración en los tiempos de desplazamiento por transporte de carga sobredimensionada.
d) Localización en o próxima a poblaciones, recursos y áreas protegidas, sitios prioritarios, etc.	**Recursos protegidos**: afectación de fauna protegida asociada al riesgo de colisión de aves con aerogeneradores.
e) Alteración significativa, en términos de magnitud o duración, del valor paisajístico o turístico de una zona	No se presentan impactos significativos.
f) Alteración del patrimonio cultural	**Patrimonio Cultural Arqueológico:** alteración de elementos patrimoniales durante la construcción.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL

Para hacerse cargo de los impactos significativos identificados, el EIA propone las siguientes medidas:

- Monitoreo Arqueológico Permanente y Charlas de Inducción.
- Rescate Arqueológico como medida de compensación.
- Plan de Comunicación y Gestión Vial de carga sobredimensionada y con sobrepeso.
- Plan de Manejo de aerogeneradores por riesgo de colisión de aves.

Servicio de Evaluación Ambiental

Gobierno de Chile

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El Proyecto se localizará en el sector bahía Gregorio, comuna de San Gregorio, Provincia de Magallanes, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, aproximadamente a 103 km al noreste de Punta Arenas. La superficie predial total es de 26.345 ha y el área intervenida alcanza aproximadamente 1.542,2 ha. Los accesos se realizarán desde la Ruta 9, continuando por la Ruta 255-CH y utilizando caminos locales Y-455, Y-475, Y-405 y Y-499, además de huellas existentes.

